



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-01-2025
AUTORIZACION N° 1
VISTOS

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2025.

b) Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 7 del 17 de diciembre e ingresado a nuestro Departamento el 18 de diciembre de 2024, de Dña. Jeannette Ruiz Maureira, Coordinadora 39º versión del Festival Brotes de Chile 2025.

e) Compra ágil N° 2736-539-COT24 del 19 de diciembre de 2024, "Servicio de administración y venta de entradas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Servicio de administración y venta de entradas para la 39º versión del Festival Brotes de Chile 2025, los días 17, 18 y 19 de enero de 2025.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-1-AG25, PUNTO TICKET SPA., RUT 76.510.420-3, por Servicio de administración y venta de entradas para la 39º versión del Festival Brotes de Chile 2025.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-08-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 2.686.783 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature of Jeannette Ruiz Maureira over the stamp]



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR D.A.F

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.